



Resolución Gerencial N° 186-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 01 JUN. 2009

VISTOS;

El Informe N° 109-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 01 de Junio de 2009 del Comité Especial, la Resolución Jefatural N° 009-2009-OPE de fechas 02 de Abril del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron los Términos de Referencia para el Servicio de Alquiler de Trajes para la Actividad "Programa de Promoción y Fomento a la Educación y el Deporte en la Provincia Constitucional del Callao - 2009", con un valor referencial de S/. 135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 02 de abril 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha;

Que, mediante Acta de fecha 14 de mayo 2009 el Comité Especial declara DESIERTO la Adjudicación Directa Pública N° 0007-2009-Región Callao al no existir ninguna propuesta;

Que, mediante Memorandum N° 190-2009-REGION CALLAO/OPE la Oficina de Proyectos Especiales solicita se realice la nueva convocatoria de la ADP-0007-2009-Región Callao, toda vez que la declaratoria de Desierto no obedece a deficiencias en las Especificaciones Técnicas;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 250-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la ADP-0007-2009-Región Callao correspondiente al Servicio de Alquiler de Trajes para la Actividad "Programa de Promoción y Fomento a la Educación y el Deporte en la Provincia Constitucional del Callao - 2009";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la ADP-0007-2009-Región Callao para el SERVICIO DE ALQUILER DE TRAJES para la Actividad "PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2009", con valor referencial de S/. 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley; con una antigüedad del valor referencial contabilizada desde el 02 de abril 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Ej. Mario Soza Raschietti
Presidente de la Administración